



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/254/2019

Folio PNT: 00659219

Acuerdo COTAIP/491-00659219

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las ocho horas con cero minutos del día ocho de abril de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **00659219**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex **00659219**, bajo los siguientes términos:

"Relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr. Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la versión publica de este dictamen de impacto urbano. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic)-----

Mediante **Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/364-00659219**, de fecha 01 de abril de 2019, en términos de los artículos 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en atención al oficio **DOOTSM/UACyT/1911/2019** de fecha 28 de marzo de 2019, suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el cual señaló:

"En términos del artículo 128 y 131 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que reza:

Artículo 131. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:
II. Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere;
IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización; y

Solicito a esa Coordinación de Transparencia pida al solicitante a fin de que **APORTE MAS DATOS QUE NOS PERMITA IDENTIFICAR EL DOCUMENTO O INFORMACIÓN AL QUE LE PARTICULAR REQUIERE TENER ACCESO**, ya que, en su solicitud, este es oscuro y confuso configurándose en este momento una figura de solicitud genérica, para robustecer lo antes mencionado me permito traer el siguiente criterio en materia de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[...]

No procede el trámite de solicitudes genéricas en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En términos de lo establecido en el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las solicitudes deben cumplir con determinadas características para que la autoridad esté en aptitud de identificar la atribución, tema, materia o asunto sobre lo que versa la solicitud de acceso a la información o los documentos de interés del particular. En ese sentido, tratándose de solicitudes genéricas, es decir, en las que no se describan los documentos a los que el particular requiera tener acceso, se considerará que se está en presencia de solicitudes presentadas fuera del marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que no procederá su trámite. Lo anterior, siempre y cuando el solicitante no hubiese desahogado satisfactoriamente el requerimiento de información adicional efectuado por la autoridad con el objeto de allegarse de mayores elementos. Debe señalarse que el objetivo de la disposición citada es que las respuestas de las autoridades cumplan con las expectativas de los particulares al ejercer su derecho de acceso, por lo que se considera que éstos deben proporcionar elementos mínimos que permitan identificar la información requerida en razón de una atribución, tema, materia o asunto.

Expedientes:

* 2587/08	Comisión Federal de Telecomunicaciones – Juan Pablo Guerrero
Amparán	
* 5568/09	Secretaría de Gobernación – Jacqueline Peschard Mariscal
* 5476/09	Comisión Federal de Mejora Regulatoria - Sigrid Arzt Colunga
** 1173/10	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública – Sigrid Arzt Colunga
1174/10	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública – Jacqueline Peschard Mariscal
* Se aclara que la Comisionada Ponente correcta es María Elena Pérez-Jaén Zermeño.	
** Se aclara que la Comisionada Ponente correcta es María Elena Pérez-Jaén Zermeño	

[...]

Por lo tanto, dicha solicitud no cumple con las características para que este sujeto obligado se encuentre en aptitud de identificar el documento o información de interés del particular." (Sic). -----

Se previno al solicitante, a efectos de que en un término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de dicho Acuerdo, aclarara su solicitud de información, lo cual realizó siendo las 08:00 horas del día 08 de abril de 2019, bajo los siguientes términos:

"La solicitud de información se hizo en base a la Ley de Transparencia y a las atribuciones que tiene el H Ayuntamiento para verificar el cumplimiento de las condicionantes del dictamen de impacto urbano de la SOTOP, sirve de apoyo la resolución emitida por el pleno del ITAIP número RR00005018 (Anexo archivo PDF)" (Sic).-----

Para su atención se remitió a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales, la **Respuesta de Prevención**, realizada por el interesado, el día 08 de abril de 2019.-

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de la materia, se turnó para su atención a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través del oficio **DOOTSM/UACyT/2706/2019** de fecha 25 de abril de 2019, suscrito por su titular, y recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las 10:42 horas del día 30 de abril de 2019, se pronunció bajo los siguientes términos:

"Con relación a la información que pide el interesado, se le comunica que dicha información está relacionada con los documentos que han sido reservados de manera total mediante acuerdo de reserva 003/2019 aprobado por el Comité de Transparencia del Municipio de Centro, mediante acta de sesión extraordinaria número CT/087/2019 de fecha 23 de abril de 2019 a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Centro, esto por configurarse en la causal X del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, documentos que se adjuntan para acreditar lo manifestado.

Por lo tanto, en virtud de que este sujeto obligado se encuentra imposibilitado para divulgar información o documentos que se encuentran reservados, no es posible brindar la información de interés del solicitante." (Sic).

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución en atención a la respuesta otorgada por el **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, a quien de acuerdo a sus facultades y Obligaciones previstas en el artículo 152 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde conocer del presente asunto.-----

Por lo que su correspondiente respuesta se remite en los términos del oficio **DOOTSM/UACyT/2706/2019**, constante de una (01) foja útil escrita por su anverso, y del **Acuerdo de Reserva 003/2019**, de fecha 23 de abril de 2019, que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia en Sesión Extraordinaria **CT/087/2019** de fecha 23 de abril de 2019, toda vez que la información interés del solicitante, se encuentra relacionada con los documentos considerados como reservados, por actualizarse la causal de reserva a que hace referencia la fracción X del artículo 121 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que citada a la letra reza:

***Artículo 121.** Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

***X.** Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;*

Causal de Reserva que se acredita por encuadrar dentro de los supuestos establecidos en el numeral **Trigésimo** de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que citado a letra reza:

***Trigésimo.** De conformidad con el artículo 113, fracción XI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, siempre y cuando se acrediten los siguientes elementos:*

- I. La existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentre en trámite, y*
- II. Que la información solicitada se refiera a actuaciones, diligencias o constancias propias del procedimiento.*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Para los efectos del primer párrafo de este numeral, se considera procedimiento seguido en forma de juicio a aquel formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional; esto es, en el que concurren los siguientes elementos:

1. Que se trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes, así como los procedimientos en que la autoridad, frente al particular, prepare su resolución definitiva, aunque sólo sea un trámite para cumplir con la garantía de audiencia, y
2. Que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.

No serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo. En estos casos deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada.

Es dable destacar que para acreditar la causal de la Reserva de referencia, este Sujeto Obligado cumple con los requisitos señalados numeral **Trigésimo** de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que:

1. En el Acuerdo de Reserva No. 003/2019, se advierte que la información interés del solicitante se encuentra relacionada con el Proyecto denominado "EDIFICIO JR PREMIER", mismo que se encuentra en litigio, ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, con número de expediente 813/2017, es decir, se cumple con este primer requisito, en razón de la existencia de un juicio o procedimiento administrativo materialmente jurisdiccional, que se encuentra en trámite.
2. En el Acuerdo de Reserva No. 003/2019, se observa que la información requerida por el particular, se encuentra contenida dentro de los documentos que integran el expediente administrativo denominado "EDIFICIO JR. PREMIER", el cual se encuentra en litigio ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, con número de expediente 813/2017, el cual a la presente fecha se encuentra en trámite, es decir, se trata de un juicio que aún no ha causado estado.

De lo señalado con anterioridad, se desprende que se actualizada causal de reserva prevista en la fracción X, del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, lo que imposibilita jurídica y materialmente a este Sujeto Obligado a entregar al solicitante la información consistente en:

"Relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr. Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la versión publica de este dictamen de impacto urbano."

Cabe resaltar que la solicitud del interesado estriba en un requerimiento informativo, y que evidentemente se encuentra contenido dentro de los documentos que fueron clasificados como reservados, y que se encuentran señalados específicamente en los puntos números 21, 22, 23 del rubro "Información que se Reserva" del Acuerdo de Reserva No. 003/2019.

Cabe resaltar que el Pleno Instituto Tabasqueño de Transparencia y acceso a la Información Pública, en diversas resoluciones ha sostenido que este tipo de información, se considerará reservada **SI Y SOLO SI** el juicio o procedimiento administrativo se encuentre en trámite o en caso de haber resolución, ésta no haya causado estado.-----

Acuerdo de Reserva No. 003/2019 de fecha 23 de abril de 2019, suscrito por los integrantes del Comité de Transparencia de éste Sujeto, previo análisis y aprobación que realizaron en Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia **CT/87/2019** de la misma fecha, documentales que se adjunta al presente acuerdo para que formen parte integrante del mismo, y las cual se dejan a disposición del interesado, ser el medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información, y con el cual se atiende, en todos sus extremos el requerimiento informativo realizado por el interesado.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde **con gusto se le brindará la atención necesaria**, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur".
Emiliano Zapata».

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Celerino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a tres de mayo del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/254/2019 Folio PNT: 00659219
Acuerdo COTAIP/491-00659219



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Cauçillo del Sur"
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Abril de 2019

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/2706/2019

ASUNTO: Contestación a solicitud de
información.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso

A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

P r e s e n t e.

En atención al Oficio No.: COTAIP/1134/2019 de fecha 25 de marzo del año en curso, recibido en esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente COTAIP/254/2019, Folio PNT No.00659219, en la que requiere lo siguiente:

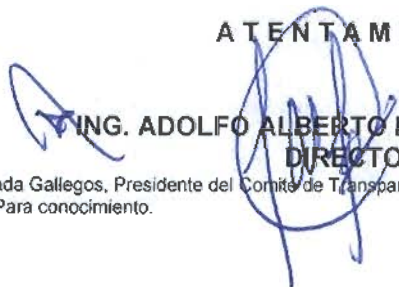
“Relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr. Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la versión publica del dictamen de impacto urbano. ¿Cómo desea recibir la información? ¿Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”? (sic).

Con relación a la información que pide el interesado, se le comunica que dicha información está relacionada con los documentos que han sido reservados de manera total mediante acuerdo de reserva 003/2019 aprobado por el Comité de Transparencia del Municipio de Centro, mediante acta de sesión extraordinaria número CT/087/2019 de fecha 23 de abril de 2019 a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Centro, esto por configurarse en la causal X del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, documentos que se adjuntan para acreditar lo manifestado.

Por lo tanto, en virtud de que este sujeto obligado se encuentra imposibilitado para divulgar información o documentos que se encuentran reservados, no es posible brindar la información de interés del solicitante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 - www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/087/2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Clasificación y reserva de la información total del expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", resguardado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Clasificación bajo la modalidad de reserva de la información total del expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", que mediante oficio DAJ/1216/2019, solicitó la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- V. Discusión y aprobación de la Clasificación de la información y Reserva 003/2019, correspondiente al expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", resguardado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las once horas con treinta minutos, del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Clasificación bajo la modalidad de reserva de la información total del expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", que mediante oficio DAJ/1216/2019, solicitó la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

V.- Discusión y aprobación de la Clasificación de la información y Reserva 003/2019, correspondiente al expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", resguardado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro. -----

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio DAJ/1216/2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó la Clasificación bajo la modalidad de reserva de la información total del expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", mediante la Reserva 003/2019, la cual contiene información susceptible de ser clasificada como reservada, por lo que solicita sea sometida a aprobación del Comité de Transparencia. -----

2.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1257/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y reserva de los documentos que integran el proyecto "EDIFICIO JR PREMIER", resguardado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO I 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y reserva de los documentos que mediante oficio DAJ/1216/2019 remite la Directora de Asuntos Jurídicos, a la Coordinación de Transparencia, el cual en este acto es analizado y los argumentos vertidos en el mismo, este Comité hace suyo y reproduce en los términos siguientes: -----

"ACUERDO DE RESERVA

No. 003/2019

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día 22 de abril del año 2019, en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco, número 1401, Complejo Urbanístico Tabasco 2000; la Lic. Perla María Estrada Gallegos, en calidad de Director, da cuenta a lo solicitado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, Tabasco, mediante oficio DOOTSM/UACyT/2442/2019 de fecha 15 de abril de 2019, para acordar la clasificación de reserva de la resolución del expediente relativo al proyecto "EDIFICIO JR PREMIER", resguardada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por lo que se provee; y

ANTECEDENTES

PRIMERO: Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, siendo las ocho horas con cero minutos del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00659219**, en la que se requiere el **"relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del Dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la Versión pública de este dictamen de impacto urbano."** Generándose así en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Centro, el número de expediente COTAIP/254/2019, información que ha sido requerida a esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro mediante oficio COTAIP/1134/2019 de fecha 10 de abril de 2019.

SEGUNDO: Acto seguido, la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia emitió el memorándum **UACyT/257/2019** de fecha 11 de abril de 2019, mediante la cual solicita al jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, informe si existe algún juicio con relación a los siguientes datos **"relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del Dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la Versión pública de este dictamen de impacto urbano."** Esto con motivo de una solicitud derivado del expediente número COTAIP/254/2019, comunicando que dichos datos corresponden al juicio con numero de expediente

813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa.

TERCERO: La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, con motivo de la contestación que se tiene que realizar a la solicitud del expediente número COTAIP/254/2019, comunica que la documentación e información relativos al proyecto denominado "EDIFICIO JR PREMIER" se encuentra en litigio ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, con base al memorándum UAJ/230/2019 de fecha 11 de abril de 2019 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos adscrita a dicha dependencia, del cual adjunta copia simple del auto de inicio con número de expediente 813/2017, documentos que se aportan en este acuerdo para robustecer y motivar el presente acto y con la cual se acredita que el expediente del proyecto mencionado se encuentra sub júdice, por lo tanto se configura la clasificación de **RESERVA TOTAL** del proyecto denominado "EDIFICIO JR PREMIER" hasta en tanto se resuelva en sentencia y que cause estado la misma para todas sus consecuencias legales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Esta dirección acorde a lo estipulado en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en vigor, establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Centro, debe asesorar e intervenir en los asuntos en las cuales tenga injerencia el Municipio de Centro, lo cual en el presente caso aplica, pues el sujeto obligado como tal es el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, indistintamente de que el área que genera la información sea una dependencia que conforma su organigrama; aunado a esto tiene injerencia el Municipio pues dicha autoridad tiene su participación como lo es ser parte demandada en un juicio de carácter civil relacionado con el proyecto "EDIFICIO JR PREMIER", lo cual la coloca dentro de las facultades inherentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Centro, al sustanciarse ese procedimiento sin que aun exista una resolución firme del negocio planteado, como lo establece el artículo 93 de la Ley ídem.

Que en los artículos 3 fracción XVI, 108, 109, 110, 111, 112, 114 y 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala lo siguiente:

[...]

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVI. Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

ARTÍCULO 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

ARTÍCULO 109. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El período de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

ARTÍCULO 110. Cada Área del Sujeto Obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por información y tema. El índice deberá elaborarse trimestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

ARTÍCULO 111. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión.

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al Sujeto Obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

Además, el Sujeto Obligado deberá, en todo momento, aplicar una Prueba de Daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

ARTÍCULO 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

ARTÍCULO 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:
I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos

Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

[...]

SEGUNDO: Que del estudio a la solicitud de reserva de información formulada en el caso concreto, se obtiene lo siguiente.

Se advierte que la información requerida corresponde a información de acceso restringido clasificada por la Ley de la materia como reservada por las siguientes razones, esta Unidad tiene en cuenta el numeral 121

fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, que señala lo que a continuación se transcribe:

[...]

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

[...]

Consecuentemente, esta Unidad advierte en forma indubitable que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal de reserva en el artículo 121 fracción X de la Ley en Materia, por lo que resulta viable la determinación de clasificarla como **TOTAL RESERVADA**, tomando en consideraciones los siguientes datos:

Información que integra el expediente administrativo: proyecto "EDIFICIO JR PREMIER".

1. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2015.
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO FOLIO NO. 0634, EMITIDO EN MARZO DE 2014
3. CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, QUE CONTIENE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE PILAS Y 18 PLANOS ESTRUCTURALES.
4. ESTUDIO HIDROLÓGICO
5. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, EMITIDO EN AGOSTO DE 2015
6. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
7. PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALC-01
8. PLANOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO
9. PLANOS ARQUITECTÓNICOS
10. PLANOS ESTRUCTURALES
11. PRESUPUESTO DE CARGAS POR OBRA(S) ESPECIFICA(S) Y DE AMPLIACIÓN FOLIO NO. 0751/2015, EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
13. GENERADOR DE VOLUMEN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
14. MEMORIA DE CALCULO EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2014
15. OTROS MAPAS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO
16. MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO
17. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EMITIDO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.
18. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015
19. ACTA CIRCUNSTANCIAL 7 DE FEBRERO DE 2017 19:31 HORAS
20. LISTA DE ASISTENCIA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2017 19:00 HORAS
21. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA NIVEL SOTANO (IG2.01)
22. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 2 (A2.02 E2)
23. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 1 (A2.01 E1)
24. PLANO PLANTA DE DE TRABES LOSA PLANTA BAJA (ES. L. 01)
25. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA PH (ES. L. 10)
26. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 6 (ES. L. 07)
27. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 7 (ES. L. 08)
28. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 5 (ES. L. 06)
29. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 4 (ES. L. 05)
30. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 3 (ES. L. 04)
31. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 2 (ES. L. 03)
32. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 1 (ES. L. 02)
33. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA AZOTEA (ES. L. 11)
34. PLANO PLANTA CUBO DE ELEVADOR Y ESCALERA (ES. L. 12)
35. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. C. 01)
36. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. R. 01)
37. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA PLANTA BAJA (A2.03 P B)
38. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PENTHOUSE (A2.09 N8)
39. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL AZOTEA 1 (A2. 10 N 9)
40. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 07 (A2. 08 N7)
41. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 06 (A2. 07 N 6)
42. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVELES 04 Y 05 (A2.06 N 4 5)
43. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 03 (A2.05 N 3)
44. PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 (A2. 04 N2)
45. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 03)
46. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 02)
47. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 01)
48. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL PLANTA NIVEL SOTANO (IS2.01)
49. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PLANTA BAJA (IS2.02)
50. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PENTHOUSE (IS2.09)
51. PLANO INSTALACION SANITARIA NIVEL AZOTEA 1 (IS.2 10)
52. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 07 (IS.2 08)
53. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 06 IS.2 07
54. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVELES 04 Y 05 IS.2 06
55. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 03 IS.2 05
56. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 02 IS.2 04
57. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 01 IS.2 03
58. PLANO INST. SANITARIA ISOMETRICO IS.2 13
59. PLANO INST. SANITARIA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IS.2 11
60. PLANO INST. PLUVIAL ISOMETRICO IS.2 12
61. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI ISOMETRICO GENERAL IH2.13
62. PLANO INST. HIDRAULICA ISOMETRICO GENERAL IH2. 12



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

63. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI PLANTA NIVEL SOTANO IH2. 01
64. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PLANTA BAJA IH2. 02
65. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PENTHOUSE IH2.09
66. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL AZOTEA 1 IH2. 10
67. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 7 IH2.08
68. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 06 IH2.07. dwg IH2.07
69. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVELES 04 Y 05 IH2.06.dwg IH2.06
70. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 03 IH2.05. dwg IH2.05
71. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 02 IH2.04 .dwg IH2.04
72. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 01 IH2.03.dwg IH2.03
73. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IH2.11.dwg IH2.11
74. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEA-01.dwg VH-IEA-01
75. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PLANTA BAJA VH-IEA-02.dwg VH-IEA-02
76. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PENTHOUSE VH-IEA-10.dwg VH-IEA-10
77. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 07 VH-IEA-09.dwg VH-IEA-09
78. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 06 VH-IEA-08 dwg VH-IEA-08
79. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 05 VH-IEA-07 dwg VH-IEA-07
80. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 04 VH-IEA-06.dwg VH-IEA-06
81. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL 03 VH-IEA-05.dwg VH-IEA-05
82. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 02 VH-IEA-04.dwg VH-IEA-04
83. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 01 VH-IEA-03.dwg VH-IEA-03
84. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL PENTHOUSE VH-IEF-08.dwg VH-IEF-08
85. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL AZOTEA 1 VH-IEF-09.dwg VH-IEF-09
86. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 07 VH-IEF-07.dwg VH-IEF-07
87. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 06 VH-IEF-06.dwg VH-IEF-06
88. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 05 (VH-IEF-05)
89. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 04 (VH-IEF-04)
90. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 03 (VH-IEF-03)
91. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 02 (VH-IEF-02)
92. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 01 (VH-IEF-01)
93. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA CONTACTOS PLANTA NIVEL SOTANO (VH-IEC-01)
94. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS PLANTA BAJA (VH-IEC-02)
95. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL PENTHOUSE (VH-IEC-10)
96. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 07 (VH-IEC-09)
97. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 06 (VH-IEC-08)
98. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 05 (VH-IEC-07)
99. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 04 (VH-IEC-06)
100. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 03 (VH-IEC-05)
101. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 02 (VH-IEC04)
102. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 01 (VH-IEC03)
103. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA SOTANO (VH-IE01)
104. PLANO INSTALACION ELECTRICA PLANTA AZOTEA (VH-IE-11)
105. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANO LLAVE (VH-IE-00)
106. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES NIVEL PLANTA BAJA (VH-IE-02)
107. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA PENT HOUSE (VH-IE-10)
108. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 07 (VH-IE-09)
109. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 06 VH-IE-08
110. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-06
111. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-07
112. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 03 VH-IE-05
113. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 02 VH-IE-04
114. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 01 VH-IE-03
115. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-02
116. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-01



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

117. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA SERVICIOS VH -IECC-02
118. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA DEPTOG VH -IECC-01
119. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA DE CONJUNTO VH-IEA-C-01
120. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PLANTA BAJA IG2. 02
121. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PENTHOUSE IG2.09
122. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 07 IG2.08
123. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 06 IG2.07
124. PLANO INSTALACION DE GAS NIVELES 04 Y 05 IG2.06
125. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 03 IG2.05
126. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 02 IG2.04
127. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 01 IG2.03
128. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS SUBESTACION NIVEL PLANTA BAJA VH-IEST—02
129. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS FISICAS PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEST—01
130. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE PARARRAYOS NIVEL AZOTEA 1 VH-IPR—01
131. SEGUNDA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 18 DE ENERO 2018
132. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135622
133. SOLICITUD PARA PERMISO/LICENCIA DE CONSTRUCCION FOLIO 14903
134. PRIMERA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 16 DE DICIEMBRE 2016
135. RELACION DE PLANOS OTORGADOS A LA SUBDIRECCION DE REGULACION
136. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INSCRITA BAJO NUMERO 1877
137. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL FOLIO TR005074
138. CUADRO DE CONSTRUCCION DEL PLANO DE PREDIO URBANO
139. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FOLIO TR5076
140. TICKET DE COBRO IMPUESTO PREDIAL FOLIO 07-HO075288
141. REGISTRO CADROYC FOLIO 0145 DE 04 DE ENERO 2016
142. REGISTRO CADROYC FOLIO 0051 DE 04 DE ENERO 2016
143. REGISTRO CADROYC FOLIO 0371 DE 04 DE ENERO 2016
144. REGISTRO CADROYC FOLIO 0023 DE 04 DE ENERO 2016
145. OFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE TABASCO A.C. CIME/XIV/202C/2016
146. COPIA IFE
147. PRORROGA PARA DICTAMEN DE IMPACTO URBANO SOTOP/SDUOT/EIU/021/17
148. PLANO ESTRUCTURAL DE VOLADOS EN AZOTEA ES.L.13
149. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 02
150. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 01
151. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS ES. DET. 03
152. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS Y ESCALERAS ES. DET. 04
153. PLANO DET. ARMADO DE ALBERCAS ES. DET. 05
154. PLANO ARQUITECTURA FACHADA PRINCIPAL A5.01
155. PLANO ARQUITECTURA FACHADA POSTERIOR A5.02
156. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL IZQUIERDA A5.04
157. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL DERECHA A5.03
158. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL E-E A6.05
159. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL D-D A6.04
160. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL C-C A6.03
161. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 03 A6.08
162. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 02 A6.07
163. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 01 A6.06
164. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL B-B A6.02
165. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL A-A A6.01
166. PLANTA ARQUITECTONICA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) A2.11 N 10
167. PLANO ARQUITECTÓNICO A1
168. RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 820/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015
169. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

170. OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA 0751/2015
171. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135536
172. SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCION 8353
173. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
174. IMPRESIONES DE FOTOGRAFIAS
175. COPIA IFE
176. TICKET DE PAGO FOLIO 11-HL019366
177. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO 7770
178. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL 2016050007769
179. PLANO DE SUPERFICIE DE PREDIO
180. ESTUDIO HIDROLOGICO
181. OFICIO SAS SAS/0875/2015
182. CONTROL DE REVISIONES CALCULO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
183. DATOS DE APUNTES TECNICOS EN HOJAS DE LIBRETA
184. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
185. OFICIO NUMERO SA/UJ/3568/2014 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014
186. SESION DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014
187. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO "EDIFICIO DEPARTAMENTAL BONANZA" EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
188. OFICIO SOTOP/SUOT/EIU/002/2016 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016
189. RECIBO CON NUMERO DE OPERACIÓN 2016/270851
190. TICKET DE COBRO CON FOLIO 11-HL019366
191. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVIS ON DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, CROQUIS DEL EDIFICIO Y DEPARTAMENTO
192. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO FOLIO 0634. EMITIDO POR LICSA, LABORATORIO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION
193. OFICIO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDO POR ROSCONS DE RL DE CV
194. COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4724 EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
195. COPIA DE INSTRUMENTO NUMERO (9,080) EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
196. ACTA CIRCUNSTANCIAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
197. OFICIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Información que se reserva:

1. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2015.
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO FOLIO NO. 0634, EMITIDO EN MARZO DE 2014
3. CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, QUE CONTIENE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE PILAS Y 18 PLANOS ESTRUCTURALES
4. ESTUDIO HIDROLÓGICO
5. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, EMITIDO EN AGOSTO DE 2015
6. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
7. PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALC-01
8. PLANOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO
9. PLANOS ARQUITECTÓNICOS
10. PLANOS ESTRUCTURALES
11. PRESUPUESTO DE CARGAS POR OBRA(S) ESPECIFICA(S) Y DE AMPLIACIÓN FOLIO NO. 0751/2015, EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015
12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
13. GENERADOR DE VOLUMEN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
14. MEMORIA DE CALCULO EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2014



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

15. OTROS MAPAS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO
16. MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO
17. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EMITIDO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.
18. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015
19. ACTA CIRCUNSTANCIAL 7 DE FEBRERO DE 2017 19:31 HORAS
20. LISTA DE ASISTENCIA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2017 19:00 HORAS
21. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA NIVEL SOTANO (IG2.01)
22. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 2 (A2.02 E2)
23. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 1 (A2.01 E1)
24. PLANO PLANTA DE DE TRABES LOSA PLANTA BAJA (ES. L. 01)
25. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA PH (ES. L. 10)
26. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 6 (ES. L. 07)
27. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 7 (ES. L. 08)
28. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 5 (ES. L. 06)
29. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 4 (ES. L. 05)
30. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 3 (ES. L. 04)
31. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 2 (ES. L. 03)
32. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 1 (ES. L. 02)
33. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA AZOTEA (ES. L. 11)
34. PLANO PLANTA CUBO DE ELEVADOR Y ESCALERA (ES. L. 12)
35. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. C. 01)
36. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. R. 01)
37. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA PLANTA BAJA (A2.03 P 8)
38. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PENTHOUSE (A2.09 N8)
39. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL AZOTEA 1 (A2. 10 N 9)
40. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 07 (A2. 08 N7)
41. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 06 (A2. 07 N 6)
42. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVELES 04 Y 05 (A2.06 N 4 5)
43. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 03 (A2.05 N 3)
44. PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 (A2. 04 N2)
45. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 03)
46. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 02)
47. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 01)
48. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL PLANTA NIVEL SOTANO (IS2.01)
49. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PLANTA BAJA (IS2.02)
50. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PENTHOUSE (IS2.09)
51. PLANO INSTALACION SANITARIA NIVEL AZOTEA 1 (IS.2 10)
52. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 07 (IS.2 08)
53. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 06 IS.2 07
54. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVELES 04 Y 05 IS.2 06
55. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 03 IS.2 05
56. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 02 IS.2 04
57. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 01 IS.2 03
58. PLANO INST. SANITARIA ISOMETRICO IS.2 13
59. PLANO INST. SANITARIA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IS.2 11
60. PLANO INST. PLUVIAL ISOMETRICO IS.2 12
61. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI ISOMETRICO GENERAL IH2.13
62. PLANO INST. HIDRAULICA ISOMETRICO GENERAL IH2. 12
63. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI PLANTA NIVEL SOTANO IH2. 01
64. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PLANTA BAJA IH2. 02
65. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PENTHOUSE IH2.09



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

66. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL AZOTEA 1 IH2. 10
67. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 7 IH2.08
68. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 06 IH2.07. dwg IH2.07
69. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVELES 04 Y 05 IH2.06.dwg IH2.06
70. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 03 IH2.05. dwg IH2.05
71. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 02 IH2.04 .dwg IH2.04
72. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 01 IH2.03.dwg IH2.03
73. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IH2.11.dwg IH2.11
74. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEA-01.dwg VH-IEA-01
75. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PLANTA BAJA VH-IEA-02.dwg VH-IEA-02
76. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PENTHOUSE VH-IEA-10.dwg VH-IEA-10
77. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 07 VH-IEA-09.dwg VH-IEA-09
78. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 06 VH-IEA-08.dwg VH-IEA-08
79. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 05 VH-IEA-07 dwg VH-IEA-07
80. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 04 VH-IEA-06.dwg VH-IEA-06
81. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL 03 VH-IEA-05.dwg VH-IEA-05
82. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 02 VH-IEA-04.dwg VH-IEA-04
83. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 01 VH-IEA-03 dwg VH-IEA-03
84. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL PENTHOUSE VH-IEF-08 dwg VH-IEF-08
85. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL AZOTEA 1 VH-IEF-09.dwg VH-IEF-09
86. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 07 VH-IEF-07.dwg VH-IEF-07
87. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 06 VH-IEF-06.dwg VH-IEF-06
88. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 05 (VH-IEF-05)
89. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 04 (VH-IEF-04)
90. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 03 (VH-IEF-03)
91. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 02 (VH-IEF-02)
92. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 01 (VH-IEF-01)
93. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA CONTACTOS PLANTA NIVEL SOTANO (VH-IEC-01)
94. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS PLANTA BAJA (VH-IEC-02)
95. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL PENTHOUSE (VH-IEC-10)
96. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 07 (VH-IEC-09)
97. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 06 (VH-IEC-08)
98. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 05 (VH-IEC-07)
99. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 04 (VH-IEC-06)
100. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 03 (VH-IEC-05)
101. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 02 (VH-IEC04)
102. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 01 (VH-IEC03)
103. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA SOTANO (VH-IE01)
104. PLANO INSTALACION ELECTRICA PLANTA AZOTEA (VH-IE-11)
105. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANO LLAVE (VH-IE-00)
106. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES NIVEL PLANTA BAJA (VH-IE-02)
107. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA PENT HOUSE (VH-IE-10)
108. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 07 (VH-IE-09)
109. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 06 VH-IE-08
110. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-06
111. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-07
112. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 03 VH-IE-05
113. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 02 VH-IE-04
114. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 01 VH-IE-03
115. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-02
116. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-01
117. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA SERVICIOS VH-IECC-02
118. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA DEPTOG VH-IECC-01
119. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA DE CONJUNTO VH-IEA-C-01



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

120. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PLANTA BAJA IG2. 02
121. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PENTHOUSE IG2.09
122. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 07 IG2.08
123. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 06 IG2.07
124. PLANO INSTALACION DE GAS NIVELES 04 Y 05 IG2.06
125. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 03 IG2.05
126. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 02 IG2.04
127. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 01 IG2.03
128. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS SUBESTACION NIVEL PLANTA BAJA VH-IEST—02
129. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS FISICAS PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEST—01
130. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE PARARRAYOS NIVEL AZOTEA 1 VH-IPR—01
131. SEGUNDA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 18 DE ENERO 2018
132. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135622
133. SOLICITUD PARA PERMISO/LICENCIA DE CONSTRUCCION FOLIO 14903
134. PRIMERA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 16 DE DICIEMBRE 2016
135. RELACION DE PLANOS OTORGADOS A LA SUBDIRECCION DE REGULACION
136. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INSCRITA BAJO NUMERO 1877
137. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL FOLIO TR005074
138. CUADRO DE CONSTRUCCION DEL PLANO DE PREDIO URBANO
139. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FOLIO TR5076
140. TICKET DE COBRO IMPUESTO PREDIAL FOLIO 07-HO075288
141. REGISTRO CADROYC FOLIO 0145 DE 04 DE ENERO 2016
142. REGISTRO CADROYC FOLIO 0051 DE 04 DE ENERO 2016
143. REGISTRO CADROYC FOLIO 0371 DE 04 DE ENERO 2016
144. REGISTRO CADROYC FOLIO 0023 DE 04 DE ENERO 2016
145. OFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE TABASCO A.C. CIME/XIV/202C/2016
146. COPIA IFE
147. PRORROGA PARA DICTAMEN DE IMPACTO URBANO SOTOP/SDUOT/EIU/021/17
148. PLANO ESTRUCTURAL DE VOLADOS EN AZOTEA ES.L.13
149. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 02
150. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 01
151. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS ES. DET. 03
152. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS Y ESCALERAS ES. DET. 04
153. PLANO DET. ARMADO DE ALBERCAS ES. DET. 05
154. PLANO ARQUITECTURA FACHADA PRINCIPAL A5.01
155. PLANO ARQUITECTURA FACHADA POSTERIOR A5.02
156. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL IZQUIERDA A5.04
157. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL DERECHA A5.03
158. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL E-E A6.05
159. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL D-D A6.04
160. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL C-C A6.03
161. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 03 A6.08
162. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 02 A6.07
163. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 01 A6.06
164. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL B-B A6.02
165. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL A-A A6.01
166. PLANTA ARQUITECTONICA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) A2.11 N 10
167. PLANO ARQUITECTÓNICO A1
168. RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 820/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015
169. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
170. OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA 0751/2015
171. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135538
172. SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCION 8353



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AG-IA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2012 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

173. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
174. IMPRESIONES DE FOTOGRAFIAS
175. COPIA IFE
176. TICKET DE PAGO FOLIO 11-HL019366
177. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO 7770
178. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL 2016050007769
179. PLANO DE SUPERFICIE DE PREDIO
180. ESTUDIO HIDROLOGICO
181. OFICIO SAS SAS/0875/2015
182. CONTROL DE REVISIONES CALCULO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
183. DATOS DE APUNTES TECNICOS EN HOJAS DE LIBRETA
184. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.
185. OFICIO NUMERO SAVUJ/3568/2014 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014
186. SESION DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014
187. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO “EDIFICIO DEPARTAMENTAL BONANZA” EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
188. OFICIO SOTOP/SDUOT/EIU/002/2016 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016
189. RECIBO CON NUMERO DE OPERACIÓN 2016/270851
190. TICKET DE COBRO CON FOLIO 11-HL019366
191. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, CROQUIS DEL EDIFICIO Y DEPARTAMENTO
192. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO FOLIO 0634, EMITIDO POR LICSA, LABORATORIO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION
193. OFICIO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDO POR ROSCON S DE RL DE CV
194. COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4724 EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
195. COPIA DE INSTRUMENTO NUMERO (9.080) EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
196. ACTA CIRCUNSTANCIAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
197. OFICIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO/EXPEDIENTE	TIPO TOTAL DE RESERVA	INICIO DE LA RESERVA	PLAZO DE LA RESERVA	RAZONES Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACION	AREA QUE GENERA LA INFORMACION
1. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2015	Total	22 de abril de 2019	Cinco años	Se debe ponderar que en el expediente del proyecto “JR PREMIER” con todos sus anexos como parte integrante del mismo, por la naturaleza del acto de autoridad es susceptible de impugnación ante los Tribunales Administrativos del Estado, además de esto dicho proyecto	Unidad de Asuntos Jurídicos
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO FOLIO NO. 0634, EMITIDO EN MARZO DE 2014					
3. CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, QUE CONTIENE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, LA					



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

MEMORIA DE ANÁLISIS DE PILAS Y 18 PLANOS ESTRUCTURALES.				es objeto de una demanda de carácter civil en donde la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro, han sido demandados, información que debe considerarse de acceso restringido en su modalidad de información reserva Total al estar sub Júdice, por ende se debe proteger la información y evitarse la divulgación de tal información, por estar sujetos a juicio en la cual se puede vulnerar la conducción del expediente judicial, además de que el expediente reservado, no ha causado firmeza, por lo tanto aún no ha surtido sus efectos para todas sus consecuencias legales.
4. ESTUDIO HIDROLÓGICO				
5. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, EMITIDO EN AGOSTO DE 2015				
6. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7. PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALC-01				
8. PLANOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO				
9. PLANOS ARQUITECTÓNICOS				
10. PLANOS ESTRUCTURALES				
11. PRESUPUESTO DE CARGAS POR OBRA(S) ESPECÍFICA(S) Y DE AMPLIACIÓN FOLIO NO. 0751/2015, EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015				
12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO				
13. GENERADOR DE VOLUMEN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO				
14. MEMORIA DE CALCULO EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2014				
15. OTROS MAPAS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO				
16. MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO				
17. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EMITIDO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.				
18. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015				
19. ACTA CIRCUNSTANCIAL 7 DE FEBRERO DE 2017 19:31 HORAS				
20. LISTA DE ASISTENCIA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2017 19:00 HORAS				
21. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA NIVEL SOTANO (IG2.01)				
22. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 2 (A2.02 E2)				
23. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 1 (A2.01 E1)				
24. PLANO PLANTA DE DE TRABES LOSA PLANTA BAJA (ES. L. 01)				
25. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA PH (ES. L. 10)				
26. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 6 (ES. L. 07)				
27. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 7 (ES. L. 08)				
28. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 5 (ES. L. 06)				
29. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 4 (ES. L. 05)				
30. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 3 (ES. L. 04)				
31. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 2 (ES. L. 03)				
32. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 1 (ES. L. 02)				
33. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA AZOTEA (ES. L. 11)				
34. PLANO PLANTA CUBO DE ELEVADOR Y ESCALERA (ES. L. 12)				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

35.	PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. C 01)				
36.	PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. R. 01)				
37.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA PLANTA BAJA (A2.03 P B)				
38.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PENTHOUSE (A2.09 N8)				
39.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL AZOTEA 1 (A2. 10 N 9)				
40.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 07 (A2. 08 N7)				
41.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 06 (A2. 07 N 6)				
42.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVELES 04 Y 05 (A2.06 N 4 5)				
43.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 03 (A2.05 N 3)				
44.	PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 (A2. 04 N2)				
45.	PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 03)				
46.	PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 02)				
47.	PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 01)				
48.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL PLANTA NIVEL SOTANO (IS2.01)				
49.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PLANTA BAJA (IS2.02)				
50.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PENTHOUSE (IS2.09)				
51.	PLANO INSTALACION SANITARIA NIVEL AZOTEA 1 (IS.2 10)				
52.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 07 (IS.2 08)				
53.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 06 IS 2 07				
54.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVELES 04 Y 05 IS 2 06				
55.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 03 IS.2 05				
56.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 02 IS.2 04				
57.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 01 IS.2 03				
58.	PLANO INST. SANITARIA ISOMETRICO IS.2 13				
59.	PLANO INST. SANITARIA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IS.2 11				
60.	PLANO INST. PLUVIAL ISOMETRICO IS.2 12				
61.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI ISOMETRICO GENERAL IH2.13				
62.	PLANO INST. HIDRAULICA ISOMETRICO GENERAL IH2 12				
63.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI PLANTA NIVEL SOTANO IH2. 01				
64.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PLANTA BAJA IH2. 02				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

65.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PENTHOUSE IH2.09				
66.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL AZOTEA 1 IH2. 10				
67.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 7 IH2.08				
68.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 06 IH2.07. dwg IH2.07				
69.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVELES 04 Y 05 IH2.06.dwg IH2.06				
70.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 03 IH2.05. dwg IH2.05				
71.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 02 IH2.04. dwg IH2.04				
72.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 01 IH2.03.dwg IH2.03				
73.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IH2.11.dwg IH2.11				
74.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL SOTANO VH- IEA-01.dwg VH-IEA-01				
75.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PLANTA BAJA VH-IEA- 02.dwg VH-IEA-02				
76.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PENTHOUSE VH-IEA- 10.dwg VH-IEA-10				
77.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 07 VH-IEA-09.dwg VH- IEA-09				
78.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 06 VH-IEA-08.dwg VH- IEA-08				
79.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 05 VH-IEA-07.dwg VH- IEA-07				
80.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 04 VH-IEA-06.dwg VH- IEA-06				
81.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL 03 VH-IEA- 05.dwg VH-IEA-05				
82.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 02 VH-IEA-04.dwg VH- IEA-04				
83.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 01 VH-IEA-03.dwg VH- IEA-03				
84.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL PENTHOUSE VH-IEF-08.dwg VH-IEF- 08				
85.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL AZOTEA 1 VH-IEF-09.dwg VH-IEF-09				
86.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 07 VH-IEF-07.dwg VH-IEF-07				
87.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 06 VH-IEF-06.dwg VH-IEF-06				
88.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 05 (VH-IEF-05)				
89.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 04 (VH-IEF-04)				
90.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 03 (VH-IEF-03)				
91.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 02 (VH-IEF-02)				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO | 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

92.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 01 (VH-IEF-01)				
93.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA CONTACTOS PLANTA NIVEL SOTANO (VH-IEC-01)				
94.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS PLANTA BAJA (VH-IEC-02)				
95.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL PENTHOUSE (VH-IEC- 10)				
96.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 07 (VH-IEC-09)				
97.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 06 (VH-IEC-08)				
98.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 05 (VH-IEC-07)				
99.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 04 (VH-IEC-06)				
100.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 03 (VH-IEC-05)				
101.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 02 (VH-IEC-04)				
102.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 01 (VH-IEC-03)				
103.	PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA SOTANO (VH- IE-01)				
104.	PLANO INSTALACION ELECTRICA PLANTA AZOTEA (VH-IE-11)				
105.	PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANO LLAVE (VH-IE-00)				
106.	PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES NIVEL PLANTA BAJA (VH-IE-02)				
107.	PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA PENT HOUSE (VH-IE-10)				
108.	PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 07 (VH- IE-09)				
109.	PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 06 VH-IE- 08				
110.	PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE- 06				
111.	PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE- 07				
112.	PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 03 VH-IE- 05				
113.	PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 02 VH-IE- 04				
114.	PLANO INST ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 01 VH-IE- 03				
115.	PLANO INST ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-02				
116.	PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-01				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

117. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA SERVICIOS VH-IECC-02				
118. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA DEPTOG VH-IECC-01				
119. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA DE CONJUNTO VH-IEA-C-01				
120. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PLANTA BAJA IG2. 02				
121. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PENTHOUSE IG2.09				
122. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 07 IG2.08				
123. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 06 IG2.07				
124. PLANO INSTALACION DE GAS NIVELES 04 Y 05 IG2.06				
125. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 03 IG2.05				
126. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 02 IG2.04				
127. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 01 IG2.03				
128. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS SUBESTACION NIVEL PLANTA BAJA VH-IEST-02				
129. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS FISICAS PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEST-01				
130. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE PARARRAYOS NIVEL AZOTEA 1 VH-IPR-01				
131. SEGUNDA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 18 DE ENERO 2018				
132. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135622				
133. SOLICITUD PARA PERMISO/LICENCIA DE CONSTRUCCION FOLIO 14903				
134. PRIMERA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 16 DE DICIEMBRE 2016				
135. RELACION DE PLANOS OTORGADOS A LA SUBDIRECCION DE REGULACION				
136. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INSCRITA BAJO NUMERO 1877				
137. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL FOLIO TR005074				
138. CUADRO DE CONSTRUCCION DEL PLANO DE PREDIO URBANO				
139. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FOLIO TR5076				
140. TICKET DE COBRO IMPUESTO PREDIAL FOLIO 07-HO075288				
141. REGISTRO CADROYC FOLIO 0145 DE 04 DE ENERO 2016				
142. REGISTRO CADROYC FOLIO 0051 DE 04 DE ENERO 2016				
143. REGISTRO CADROYC FOLIO 0371 DE 04 DE ENERO 2016				
144. REGISTRO CADROYC FOLIO 0023 DE 04 DE ENERO 2016				
145. OFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE TABASCO A.C. CIME/XIV/202C/2016				
146. COPIA CREDENCIAL IFE				

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

147. PRORROGA PARA DICTAMEN DE IMPACTO URBANO SOTOP/SDUOT/EIU/021/17				
148. PLANO ESTRUCTURAL DE VOLADOS EN AZOTEA ES.L.13				
149. PLANO DET ARMADO DE TRABES ES DET. 02				
150. PLANO DET ARMADO DE TRABES ES DET. 01				
151. PLANO DET ARMADO DE COLUMNAS ES DET. 03				
152. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS Y ESCALERAS ES DET. 04				
153. PLANO DET. ARMADO DE ALBERCAS ES DET. 05				
154. PLANO ARQUITECTURA FACHADA PRINCIPAL A5.01				
155. PLANO ARQUITECTURA FACHADA POSTERIOR A5.02				
156. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL IZQUIERDA A5.04				
157. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL DERECHA A5.03				
158. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL E-E A6.05				
159. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL D-D A6.04				
160. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL C-C A6.03				
161. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 03 A6.08				
162. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 02 A6.07				
163. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 01 A6.06				
164. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL B-B A6.02				
165. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL A-A A6.01				
166. PLANO ARQUITECTÓNICO A1				
167. PLANTA ARQUITECTÓNICA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) A2.11 N 10				
168. RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 820/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015				
169. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL				
170. OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA 0751/2015				
171. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135536				
172. SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCION 8353				
173. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015				
174. IMPRESIONES DE FOTOGRAFÍAS				
175. XTICKET DE PAGO FOLIO 11-HL019366				
176. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO 7770				
177. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL 2016050007769				
178. PLANO DE SUPERFICIE DE PREDIO				
179. ESTUDIO HIDROLÓGICO				
180. OFICIO SAS SAS/0875/2015				
181. CONTROL DE REVISIONES CALCULO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

182. DATOS DE APUNTES TECNICOS EN HOJAS DE LIBRETA				
183. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.				
184. OFICIO NUMERO SA/UJ/3568/2014 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014				
185. SESION DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014				
186. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO "EDIFICIO DEPARTAMENTAL BONANZA" EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.				
187. OFICIO SOTOP/SDUOT/EIU/002/2016 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016				
188. RECIBO CON NUMERO DE OPERACIÓN 2016/270851				
189. TICKET DE COBRO CON FOLIO 11-HL019366				
190. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.				
191. CROQUIS DEL EDIFICIO Y DEPARTAMENTO				
192. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO FOLIO 0634. EMITIDO POR LICSA, LABORATORIO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION				
193. OFICIO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDO POR ROSCON S DE RL DE CV				
194. COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4724 EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DE VILLAHERMOSA, TABASCO				
195. COPIA DE INSTRUMENTO NUMERO (9.080) EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DE VILLAHERMOSA, TABASCO				
196. ACTA CIRCUNSTANCIAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES				
197. OFICIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.				

Lo anterior debido a que la información proporcionada se encuentra configurada en la causal para reservar dicho expediente y es que esta se encuentra en litigio mediante expediente 813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa, en el cual no se ha emitido sentencia que resuelva la Litis planteada, puesto que para que sea posible su publicación esta debe además encontrarse con un proveído en el que se determine que la sentencia se encuentra firme.

Plazo de Reserva: 5 años (pudiendo desclasificarse la reserva si desaparecen las causas que originaron la clasificación)

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

Tipo de reserva: Total

Área que genera la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro

Fuente y archivo donde radica la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro

Motivo y fundamento de la reserva: Auto de inicio con número de expediente 813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa.

PRUEBA DE DAÑO

En coherencia con lo anterior, se establece que la prueba de daño para clasificar como reservada la información referida y no proporcionarla al solicitante se sustenta justamente en el hecho de que al proporcionar información "relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del Dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la Versión pública de este dictamen de impacto urbano." Puede causar una vulneración en la conducción del expediente judicial, más aun, que no se cuenta con una sentencia firme que haya determinado que los documentos sujetos a la demanda no han sido modificados ni revocados y surten sus efectos para todas sus consecuencias legales, pues aún se encuentra en proceso de litigio, además de que debe recaer un acuerdo en el cual se determine que la sentencia ha causado estado, para concluir así dicho proceso.

Por lo tanto, el divulgar información que se encuentra sub iudice, podría causar un entorpecimiento en el debido proceso judicial o vulnerar la conducción del expediente, además de exponer documentos de un tercero del cual no tenemos autorización expresa para difundir documentos ni datos que se encuentren en los mismos, pues este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, son parte demandada en el juicio, mismos que están supeditados a agotar las etapas del procedimiento en el juicio y las instancias correspondientes reguladas por la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Tabasco.

Además de esto, no se cuenta con la autorización del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, para hacer pública la información que se encuentra en resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro y que podrían ser pruebas documentales indispensables para que se resuelva tal litigio, tampoco se cuenta con autorización de parte del actor en el juicio, por ende al estar impedidos por configurarse la causal contemplada en el ARTÍCULO 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, que señala lo que a continuación se transcribe:

[...]

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

[...]

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en los Artículos 108, 112 y 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esto es:

[...]

ARTÍCULO 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

[...]

Lo que precisamente aconteció con el señalamiento de que la información requerida se encuentra relacionada directamente con lo establecido con el ARTÍCULO 121 fracción X de la Ley Ídem.

[...]

ARTÍCULO 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

[...]

Los riesgos y daños que pudiera causar la difusión de la información que se encuentra en juicio, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños que pudieran causarse a terceros o detrimento patrimonial que pueda sufrir el municipio de Centro al ser susceptible de hacerse acreedora de una multa por divulgar información que es de total importancia para resolver el Juicio Ordinario Civil, su divulgación causará un serio perjuicio al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones, atribuciones y desempeño conferidas.

[...]

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

[...]

Se advierte que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal del artículo antes citado, porque resulta viable la determinación de clasificarla como **TOTAL RESERVADA** tomando en consideraciones que el derecho a la información pública se halla sujeto a limitaciones sustentadas en la protección de la seguridad gubernamental y en el respeto tanto de los intereses de la sociedad, como de los derechos de terceros (intimidad, vida privada, etcétera); restricciones que, inclusive, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce como reserva de información o secreto burocrático.

Por ejemplo, la SCJN ha resuelto que el derecho a la información no es violado por la legislación que restringe la expedición de copias certificadas de documentos y constancias de archivo, así como de acuerdos asentados en los libros de actas de los ayuntamientos sólo a las personas que tengan interés legítimo y siempre que no se perjudique el interés público, pues aquéllos involucran la discusión y resolución de intereses de diversa índole (municipal, estatal, nacional, social y privados).

Asimismo, el Tribunal Constitucional del país ha interpretado que es válida la Ley del Seguro Social que dispone que los documentos, datos e informes que los trabajadores, patrones y demás personas proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social, son estrictamente confidenciales y no pueden comunicarse o darse a conocer en forma nominativa e individual, salvo cuando se trate de juicios y procedimientos en los que dicho instituto sea parte y en los casos previstos por la ley.

El Pleno también ha establecido que los expedientes judiciales que no hayan causado estado, las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, mientras no sea adoptada la decisión definitiva, constituyen información reservada.

En conclusión se puede afirmar que fuera y dentro del Estado, existen personas y organizaciones que tienen interés en realizar acciones que infrinjan la estabilidad y seguridad de los habitantes de la entidad, más aun tratándose de un proceso judicial que aún no se encuentra concluido, es por ello que la información que se clasifica en este documento, constituye una protección al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones, atribuciones y desempeño conferidas a esta dependencia gubernamental como sujeto obligado.

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 112 y 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 11 del Reglamento de la misma, se acuerda la **reserva total** de la información relativa a los documentos resguardados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y que se encuentran en litigio al estar demandada la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el H. Ayuntamiento de Centro, en relación con el expediente que integra el proyecto desarrollado por la empresa Roscón S. de R. L. de C. V. denominado "EDIFICIO JR PREMIER".

Por lo anteriormente expuesto, la reserva total se aplicará a los documentos antes citados en el presente escrito y que es relativo al expediente que integra el proyecto "EDIFICIO JR PREMIER" y todos sus anexos como parte integrante del mismo, así como oficios que se hallan generado a la presente fecha de este acuerdo de reserva, por en contrarse sub iudice de acuerdo con la causal X del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, así como la prueba de daño, conforme a las documentales presentadas y que forman parte integrante del presente acuerdo, emitiéndose por un periodo de 5 años a partir del día 22 de abril de 2019.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEGUNDO: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII referente a la información mínima de oficio siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio leído que fue del presente acuerdo, firman al margen y al calce quienes intervinieron."...*(Sic)*.

II.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y reserva de los documentos descritos en el Considerando I de esta Acta, en razón de que Puede causar una vulneración en la conducción del expediente judicial, más aun, que no se cuenta con una sentencia firme que haya determinado que los documentos sujetos a la demanda no han sido modificados ni revocados y surten sus efectos para todas sus consecuencias legales, pues aún se encuentra en proceso de litigio, además de que debe recaer un acuerdo en el cual se determine que la sentencia ha causado estado, para concluir así dicho proceso. Por lo tanto, el divulgar información que se encuentra sub iudice, podría causar un entorpecimiento en el debido proceso judicial o vulnerar la conducción del expediente, además de exponer documentos de un tercero del cual no tenemos autorización expresa para difundir documentos ni datos que se encuentren en los mismos, pues este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, son parte demandada en el juicio, mismos que están supeditadas a agotar las etapas del procedimiento, en el juicio y las instancias correspondientes reguladas por la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Tabasco. Además de esto, no se cuenta con la autorización del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, para hacer pública la información que se encuentra en resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro y que podrían ser pruebas documentales indispensables para que se resuelva tal litigio, tampoco se cuenta con autorización de parte del actor en el juicio, por ende al estar impedidos por configurarse la causal contemplada en el ARTÍCULO 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. -Se confirma la clasificación y reserva de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta, ACUERDO DE RESERVA No. 003/2019. -----



«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ---

VII.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

~~Lic. Martha Elena Cacerino Izquierdo~~
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
Secretaria





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/087/2019

"ACUERDO DE RESERVA No. 003/2019"

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta minutos, del día veintitrés de abril de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en cumplimiento a la resolución dictada por este Órgano Colegiado, mediante Sesión Extraordinaria **CT/087/2019**, con relación a la Clasificación y reserva de la información total del expediente que integra el proyecto "Edificio JR Premier", resguardado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, mediante oficio DAJ/1216/2019, este Comité, de conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para confirmar la clasificación de la información y reserva de los documentos antes referidos:

Mediante oficio DAJ/1216/2019, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, en calidad de Directora de Asuntos Jurídicos, da cuenta a lo solicitado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, Tabasco, mediante oficio DOOTSM/UACyT/2442/2019 de fecha 15 de abril de 2019, para acordar la clasificación de **RESERVA TOTAL** del proyecto denominado "EDIFICIO JR PREMIER", resguardado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por lo que se provee:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, siendo las ocho horas con cero minutos del día ocho de abril del año dos mil diecinueve, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00659219**, en la que se requiere el "**relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del Dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16**, solicito saber cuál será la altura de la estructura del



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la Versión pública de este dictamen de impacto urbano. Generándose así en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Centro, el número de expediente COTAIP/254/2019, información que ha sido requerida a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro mediante oficio COTAIP/1134/2019 de fecha 10 de abril de 2019.

SEGUNDO: Acto seguido, la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia emitió el memorándum UACyT/257/2019 de fecha 11 de abril de 2019, mediante la cual solicita al jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, informe si existe algún juicio con relación a los siguientes datos **"relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del Dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la Versión pública de este dictamen de impacto urbano."** Esto con motivo de una solicitud derivado del expediente número COTAIP/254/2019, comunicando que dichos datos corresponden al juicio con número de expediente 813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa.

TERCERO: La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, con motivo de la contestación que se tiene que realizar a la solicitud del expediente número COTAIP/254/2019, comunica que la documentación e información relativos al proyecto denominado "EDIFICIO JR PREMIER" se encuentra en litigio ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, con base al memorándum UAJ/230/2019 de fecha 11 de abril de 2019 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos adscrita a dicha dependencia, del cual adjunta copia simple del auto de inicio con número de expediente 813/2017, documentos que se aportan en este acuerdo para robustecer y motivar el presente acto y con la cual se acredita que el expediente del proyecto mencionado se encuentra sub júdice, por lo tanto se configura la clasificación de **RESERVA TOTAL** del proyecto denominado "EDIFICIO JR PREMIER" hasta en tanto se resuelva en sentencia y que cause estado la misma para todas sus consecuencias legales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Este Comité acorde a lo estipulado en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en vigor, establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Centro, debe asesorar e intervenir en los asuntos en las cuales tenga injerencia el Municipio de Centro, lo cual en el presente caso aplica, pues el sujeto obligado como tal es el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, indistintamente de que el área que genera la información sea una dependencia que conforma su organigrama; aunado a esto tiene injerencia



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

el Municipio pues dicha autoridad tiene su participación como lo es ser parte demandada en un juicio de carácter civil relacionado con el proyecto "EDIFICIO JR PREMIER", lo cual la coloca dentro de las facultades inherentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de Centro, al sustanciarse ese procedimiento sin que aun exista una resolución firme del negocio planteado, como lo establece el artículo 93 de la Ley ídem.

Que en los artículos 3 fracción XVI, 108, 109, 110, 111, 112, 114 y 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala lo siguiente:

[...]

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVI. Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

ARTÍCULO 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

ARTÍCULO 109. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando: La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

ARTÍCULO 110. Cada Área del Sujeto Obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por información y tema. El índice deberá elaborarse trimestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

ARTÍCULO 111. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión.

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al Sujeto

Obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

Además, el Sujeto Obligado deberá, en todo momento, aplicar una Prueba de Daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

ARTÍCULO 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

ARTÍCULO 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:
I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos

Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

[...]

SEGUNDO: Que del estudio a la solicitud de reserva de información formulada en el caso concreto, se obtiene lo siguiente.

Se advierte que la información requerida corresponde a información de acceso restringido clasificada por la Ley de la materia como reservada por las siguientes razones, esta Unidad tiene en cuenta el numeral 121

fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, que señala lo que a continuación se transcribe:

[...]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

[...]

Consecuentemente, esta Unidad advierte en forma indubitable que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal de reserva en el artículo 121 fracción X de la Ley en Materia, por lo que resulta viable la determinación de clasificarla como **TOTAL RESERVADA**, tomando en consideraciones los siguientes datos:

Información que integra el expediente administrativo: proyecto "EDIFICIO JR PREMIER".

1. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2015.
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO FOLIO NO. 0634, EMITIDO EN MARZO DE 2014
3. CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, QUE CONTIENE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE PILAS Y 18 PLANOS ESTRUCTURALES.
4. ESTUDIO HIDROLÓGICO
5. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, EMITIDO EN AGOSTO DE 2015
6. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
7. PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALC-01
8. PLANOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO
9. PLANOS ARQUITECTÓNICOS
10. PLANOS ESTRUCTURALES
11. PRESUPUESTO DE CARGAS POR OBRA(S) ESPECIFICA(S) Y DE AMPLIACIÓN FOLIO NO. 0751/2015, EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015
12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
13. GENERADOR DE VOLUMEN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
14. MEMORIA DE CALCULO EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2014
15. OTROS MAPAS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO
16. MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO
17. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EMITIDO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.
18. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015
19. ACTA CIRCUNSTANCIAL 7 DE FEBRERO DE 2017 19:31 HORAS
20. LISTA DE ASISTENCIA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2017 19:00 HORAS
21. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA NIVEL SOTANO (IG2.01)
22. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 2 (A2.02 E2)
23. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 1 (A2.01 E1)
24. PLANO PLANTA DE DE TRABES LOSA PLANTA BAJA (ES. L. 01)
25. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA PH (ES. L. 10)
26. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 6 (ES. L. 07)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

27. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 7 (ES. L. 08)
28. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 5 (ES. L. 06)
29. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 4 (ES. L. 05)
30. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 3 (ES. L. 04)
31. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 2 (ES. L. 03)
32. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 1 (ES. L. 02)
33. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA AZOTEA (ES. L. 11)
34. PLANO PLANTA CUBO DE ELEVADOR Y ESCALERA (ES. L. 12)
35. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. C. 01)
36. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. R. 01)
37. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA PLANTA BAJA (A2.03 P B)
38. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PENTHOUSE (A2.09 N8)
39. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL AZOTEA 1 (A2. 10 N 9)
40. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 07 (A2. 08 N7)
41. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 06 (A2. 07 N 6)
42. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVELES 04 Y 05 (A2.06 N 4 5)
43. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 03 (A2.05 N 3)
44. PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 (A2. 04 N2)
45. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 03)
46. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 02)
47. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 01)
48. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL PLANTA NIVEL SOTANO (IS2.01)
49. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PLANTA BAJA (IS2.02)
50. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PENTHOUSE (IS2.09)
51. PLANO INSTALACION SANITARIA NIVEL AZOTEA 1 (IS.2 10)
52. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 07 (IS.2 08)
53. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 06 IS.2 07
54. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVELES 04 Y 05 IS.2 06
55. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 03 IS.2 05
56. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 02 IS.2 04
57. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 01 IS.2 03
58. PLANO INST. SANITARIA ISOMETRICO IS.2 13
59. PLANO INST. SANITARIA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IS.2 11
60. PLANO INST. PLUVIAL ISOMETRICO IS.2 12
61. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI ISOMETRICO GENERAL IH2.13
62. PLANO INST. HIDRAULICA ISOMETRICO GENERAL IH2. 12
63. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI PLANTA NIVEL SOTANO IH2. 01
64. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PLANTA BAJA IH2. 02
65. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PENTHOUSE IH2.09
66. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL AZOTEA 1 IH2. 10



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

67. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 7 IH2.08
68. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 06 IH2.07. dwg IH2.07
69. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVELES 04 Y 05 IH2.06.dwg IH2.06
70. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 03 IH2.05. dwg IH2.05
71. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 02 IH2.04 .dwg IH2.04
72. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 01 IH2.03.dwg IH2.03
73. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IH2.11.dwg IH2.11
74. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEA-01.dwg VH-IEA-01
75. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PLANTA BAJA VH-IEA-02.dwg VH-IEA-02
76. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PENTHOUSE VH-IEA-10.dwg VH-IEA-10
77. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 07 VH-IEA-09.dwg VH-IEA-09
78. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 06 VH-IEA-08.dwg VH-IEA-08
79. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 05 VH-IEA-07.dwg VH-IEA-07
80. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 04 VH-IEA-06.dwg VH-IEA-06
81. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL 03 VH-IEA-05.dwg VH-IEA-05
82. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 02 VH-IEA-04.dwg VH-IEA-04
83. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 01 VH-IEA-03.dwg VH-IEA-03
84. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL PENTHOUSE VH-IEF-08.dwg VH-IEF-08
85. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL AZOTEA 1 VH-IEF-09.dwg VH-IEF-09
86. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 07 VH-IEF-07.dwg VH-IEF-07
87. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 06 VH-IEF-06.dwg VH-IEF-06
88. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 05 (VH-IEF-05)
89. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 04 (VH-IEF-04)
90. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 03 (VH-IEF-03)
91. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 02 (VH-IEF-02)
92. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 01 (VH-IEF-01)
93. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA CONTACTOS PLANTA NIVEL SOTANO (VH-IEC-01)
94. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS PLANTA BAJA (VH-IEC-02)
95. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL PENTHOUSE (VH-IEC-10)
96. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 07 (VH-IEC-09)
97. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 06 (VH-IEC-08)
98. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 05 (VH-IEC-07)
99. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 04 (VH-IEC-06)
100. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 03 (VH-IEC-05)
101. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 02 (VH-IEC-04)
102. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 01 (VH-IEC-03)
103. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA SOTANO (VH-IE-01)
104. PLANO INSTALACION ELECTRICA PLANTA AZOTEA (VH-IE-11)
105. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANO LLAVE (VH-IE-00)
106. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES NIVEL PLANTA BAJA (VH-IE-02)
107. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA PENTHOUSE (VH-IE-10)
108. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 07 (VH-IE-09)
109. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 06 VH-IE-08

110. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-06
111. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-07
112. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 03 VH-IE-05
113. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 02 VH-IE-04
114. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 01 VH-IE-03
115. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-02
116. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-01
117. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA SERVICIOS VH-IECC-02
118. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA DEPTOG VH-IECC-01
119. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA DE CONJUNTO VH-IEA-C-01
120. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PLANTA BAJA IG2. 02
121. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PENTHOUSE IG2.09
122. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 07 IG2.08
123. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 06 IG2.07
124. PLANO INSTALACION DE GAS NIVELES 04 Y 05 IG2.06
125. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 03 IG2.05
126. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 02 IG2.04
127. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 01 IG2.03
128. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS SUBESTACION NIVEL PLANTA BAJA VH-IEST—02
129. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS FISICAS PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEST—01
130. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE PARARRAYOS NIVEL AZOTEA 1 VH-IPR—01
131. SEGUNDA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 18 DE ENERO 2018
132. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135622
133. SOLICITUD PARA PERMISO/LICENCIA DE CONSTRUCCION FOLIO 14903
134. PRIMERA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 16 DE DICIEMBRE 2016
135. RELACION DE PLANOS OTORGADOS A LA SUBDIRECCION DE REGULACION
136. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INSCRITA BAJO NUMERO 1877
137. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL FOLIO TR005074
138. CUADRO DE CONSTRUCCION DEL PLANO DE PREDIO URBANO
139. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FOLIO TR5076
140. TICKET DE COBRO IMPUESTO PREDIAL FOLIO 07-HO075288
141. REGISTRO CADROYC FOLIO 0145 DE 04 DE ENERO 2016
142. REGISTRO CADROYC FOLIO 0051 DE 04 DE ENERO 2016
143. REGISTRO CADROYC FOLIO 0371 DE 04 DE ENERO 2016
144. REGISTRO CADROYC FOLIO 0023 DE 04 DE ENERO 2016
145. OFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE TABASCO A.C. CIME/XIV/202C/2016
146. COPIA IFE
147. PRORROGA PARA DICTAMEN DE IMPACTO URBANO SOTOP/SDUOT/EIU/021/17
148. PLANO ESTRUCTURAL DE VOLADOS EN AZOTEA ES.L.13



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

149. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 02
150. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 01
151. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS ES. DET. 03
152. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS Y ESCALERAS ES. DET. 04
153. PLANO DET. ARMADO DE ALBERCAS ES. DET. 05
154. PLANO ARQUITECTURA FACHADA PRINCIPAL A5.01
155. PLANO ARQUITECTURA FACHADA POSTERIOR A5.02
156. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL IZQUIERDA A5.04
157. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL DERECHA A5.03
158. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL E-E A6.05
159. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL D-D A6.04
160. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL C-C A6.03
161. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 03 A6.08
162. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 02 A6.07
163. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 01 A6.06
164. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL B-B A6.02
165. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL A-A A6.01
166. PLANTA ARQUITECTONICA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) A2.11 N 10
167. PLANO ARQUITECTÓNICO A1
168. RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 820/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015
169. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
170. OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA 0751/2015
171. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135536
172. SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCION 8353
173. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
174. IMPRESIONES DE FOTOGRAFIAS
175. COPIA IFE
176. TICKET DE PAGO FOLIO 11-HL019366
177. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO 7770
178. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL 2016050007769
179. PLANO DE SUPERFICIE DE PREDIO
180. ESTUDIO HIDROLOGICO
181. OFICIO SAS SAS/0875/2015
182. CONTROL DE REVISIONES CALCULO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
183. DATOS DE APUNTES TECNICOS EN HOJAS DE LIBRETA
184. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
185. OFICIO NUMERO SA/UJ/3568/2014 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014
186. SESION DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014
187. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO "EDIFICIO DEPARTAMENTAL BONANZA" EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

188. OFICIO SOTOP/SDUOT/EIU/002/2016 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016
189. RECIBO CON NUMERO DE OPERACIÓN 2016/270851
190. TICKET DE COBRO CON FOLIO 11-HL019366
191. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, CROQUIS DEL EDIFICIO Y DEPARTAMENTO
192. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO FOLIO 0634, EMITIDO POR LICSA. LABORATORIO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION
193. OFICIO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDO POR ROSCON S DE RL DE CV
194. COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4724 EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
195. COPIA DE INSTRUMENTO NUMERO (9,080) EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
196. ACTA CIRCUNSTANCIAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
197. OFICIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Información que se reserva:

1. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2015.
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO FOLIO NO. 0634, EMITIDO EN MARZO DE 2014
3. CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, QUE CONTIENE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE PILAS Y 18 PLANOS ESTRUCTURALES.
4. ESTUDIO HIDROLÓGICO
5. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, EMITIDO EN AGOSTO DE 2015
6. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
7. PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALC-01
8. PLANOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO
9. PLANOS ARQUITECTÓNICOS
10. PLANOS ESTRUCTURALES
11. PRESUPUESTO DE CARGAS POR OBRA(S) ESPECIFICA(S) Y DE AMPLIACIÓN FOLIO NO. 0751/2015, EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015
12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
13. GENERADOR DE VOLUMEN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
14. MEMORIA DE CALCULO EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2014
15. OTROS MAPAS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO
16. MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO
17. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EMITIDO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.
18. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015
19. ACTA CIRCUNSTANCIAL 7 DE FEBRERO DE 2017 19:31 HORAS
20. LISTA DE ASISTENCIA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2017 19:00 HORAS
21. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA NIVEL SOTANO (IG2.01)
22. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 2 (A2.02 E2)
23. PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 1 (A2.01 E1)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

24. PLANO PLANTA DE DE TRABES LOSA PLANTA BAJA (ES. L. 01)
25. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA PH (ES. L. 10)
26. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 6 (ES. L. 07)
27. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 7 (ES. L. 08)
28. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 5 (ES. L. 06)
29. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 4 (ES. L. 05)
30. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 3 (ES. L. 04)
31. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 2 (ES. L. 03)
32. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 1 (ES. L. 02)
33. PLANO PLANTA DE TRABES LOSA AZOTEA (ES. L. 11)
34. PLANO PLANTA CUBO DE ELEVADOR Y ESCALERA (ES. L. 12)
35. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. C. 01)
36. PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. R. 01)
37. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA PLANTA BAJA (A2.03 P B)
38. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PENTHOUSE (A2.09 N8)
39. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL AZOTEA 1 (A2. 10 N 9)
40. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 07 (A2. 08 N7)
41. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 06 (A2. 07 N 6)
42. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVELES 04 Y 05 (A2.06 N 4 5)
43. PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 03 (A2.05 N 3)
44. PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 (A2. 04 N2)
45. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 03)
46. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 02)
47. PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 01)
48. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL PLANTA NIVEL SOTANO (IS2.01)
49. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PLANTA BAJA (IS2.02)
50. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PENTHOUSE (IS2.09)
51. PLANO INSTALACION SANITARIA NIVEL AZOTEA 1 (IS.2 10)
52. PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 07 (IS.2 08)
53. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 06 IS.2 07
54. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVELES 04 Y 05 IS.2 06
55. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 03 IS.2 05
56. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 02 IS.2 04
57. PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 01 IS.2 03
58. PLANO INST. SANITARIA ISOMETRICO IS.2 13
59. PLANO INST. SANITARIA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IS.2 11
60. PLANO INST. PLUVIAL ISOMETRICO IS.2 12
61. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI ISOMETRICO GENERAL IH2.13
62. PLANO INST. HIDRAULICA ISOMETRICO GENERAL IH2. 12
63. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI PLANTA NIVEL SOTANO IH2. 01



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2021

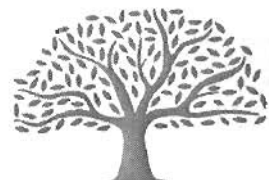
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

64. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PLANTA BAJA IH2. 02
65. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PENTHOUSE IH2.09
66. PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL AZOTEA 1 IH2. 10
67. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 7 IH2.08
68. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 06 IH2.07. dwg IH2.07
69. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVELES 04 Y 05 IH2.06.dwg IH2.06
70. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 03 IH2.05. dwg IH2.05
71. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 02 IH2.04 .dwg IH2.04
72. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 01 IH2.03.dwg IH2.03
73. PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IH2.11.dwg IH2.11
74. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEA-01.dwg VH-IEA-01
75. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PLANTA BAJA VH-IEA-02.dwg VH-IEA-02
76. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PENTHOUSE VH-IEA-10.dwg VH-IEA-10
77. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 07 VH-IEA-09.dwg VH-IEA-09
78. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 06 VH-IEA-08.dwg VH-IEA-08
79. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 05 VH-IEA-07.dwg VH-IEA-07
80. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 04 VH-IEA-06.dwg VH-IEA-06
81. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL 03 VH-IEA-05.dwg VH-IEA-05
82. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 02 VH-IEA-04.dwg VH-IEA-04
83. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 01 VH-IEA-03.dwg VH-IEA-03
84. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL PENTHOUSE VH-IEF-08.dwg VH-IEF-08
85. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL AZOTEA 1 VH-IEF-09.dwg VH-IEF-09
86. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 07 VH-IEF-07.dwg VH-IEF-07
87. PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 06 VH-IEF-06.dwg VH-IEF-06
88. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 05 (VH-IEF-05)
89. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 04 (VH-IEF-04)
90. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 03 (VH-IEF-03)
91. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 02 (VH-IEF-02)
92. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 01 (VH-IEF-01)
93. PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA CONTACTOS PLANTA NIVEL SOTANO (VH-IEC-01)
94. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS PLANTA BAJA (VH-IEC-02)
95. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL PENTHOUSE (VH-IEC-10)
96. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 07 (VH-IEC-09)
97. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 06 (VH-IEC-08)
98. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 05 (VH-IEC-07)
99. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 04 (VH-IEC-06)
100. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 03 (VH-IEC-05)
101. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 02 (VH-IEC04)
102. PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL 01 (VH-IEC03)
103. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA SOTANO (VH-IE01)
104. PLANO INSTALACION ELECTRICA PLANTA AZOTEA (VH-IE-11)
105. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANO LLAVE (VH-IE-00)
106. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES NIVEL PLANTA BAJA (VH-IE-02)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERROSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

107. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA PENT HOUSE (VH-IE-10)
108. PLANO INSTALACION ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 07 (VH-IE-09)
109. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 06 VH-IE-08
110. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-06
111. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-07
112. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 03 VH-IE-05
113. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 02 VH-IE-04
114. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 01 VH-IE-03
115. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-02
116. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR SERVICIOS VH-IEDU-01
117. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA SERVICIOS VH -IECC-02
118. PLANO INST. ELECTRICA ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA DEPTOG VH -IECC-01
119. PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA DE CONJUNTO VH-IEA-C-01
120. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PLANTA BAJA IG2. 02
121. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL PENTHOUSE IG2.09
122. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 07 IG2.08
123. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 06 IG2.07
124. PLANO INSTALACION DE GAS NIVELES 04 Y 05 IG2.06
125. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 03 IG2.05
126. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 02 IG2.04
127. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 01 IG2.03
128. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS SUBESTACION NIVEL PLANTA BAJA VH-IEST—02
129. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS FISICAS PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEST—01
130. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE PARARRAYOS NIVEL AZOTEA 1 VH-IPR—01
131. SEGUNDA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 18 DE ENERO 2018
132. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135622
133. SOLICITUD PARA PERMISO/LICENCIA DE CONSTRUCCION FOLIO 14903
134. PRIMERA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 16 DE DICIEMBRE 2016
135. RELACION DE PLANOS OTORGADOS A LA SUBDIRECCION DE REGULACION
136. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INSCRITA BAJO NUMERO 1877
137. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL FOLIO TR005074
138. CUADRO DE CONSTRUCCION DEL PLANO DE PREDIO URBANO
139. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FOLIO TR5076
140. TICKET DE COBRO IMPUESTO PREDIAL FOLIO 07-HO075288
141. REGISTRO CADROYC FOLIO 0145 DE 04 DE ENERO 2016
142. REGISTRO CADROYC FOLIO 0051 DE 04 DE ENERO 2016
143. REGISTRO CADROYC FOLIO 0371 DE 04 DE ENERO 2016
144. REGISTRO CADROYC FOLIO 0023 DE 04 DE ENERO 2016
145. OFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE TABASCO A.C. CIME/XIV/202C/2016



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

146. COPIA IFE
147. PRORROGA PARA DICTAMEN DE IMPACTO URBANO SOTOP/SDUOT/EIU/021/17
148. PLANO ESTRUCTURAL DE VOLADOS EN AZOTEA ES.L.13
149. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 02
150. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 01
151. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS ES. DET. 03
152. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS Y ESCALERAS ES. DET. 04
153. PLANO DET. ARMADO DE ALBERCAS ES. DET. 05
154. PLANO ARQUITECTURA FACHADA PRINCIPAL A5.01
155. PLANO ARQUITECTURA FACHADA POSTERIOR A5.02
156. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL IZQUIERDA A5.04
157. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL DERECHA A5.03
158. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL E-E A6.05
159. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL D-D A6.04
160. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL C-C A6.03
161. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 03 A6.08
162. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 02 A6.07
163. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 01 A6.06
164. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL B-B A6.02
165. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL A-A A6.01
166. PLANTA ARQUITECTONICA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) A2.11 N 10
167. PLANO ARQUITECTÓNICO A1
168. RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 820/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015
169. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
170. OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA 0751/2015
171. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135536
172. SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCION 8353
173. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
174. IMPRESIONES DE FOTOGRAFIAS
175. COPIA IFE
176. TICKET DE PAGO FOLIO 11-HL019366
177. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO 7770
178. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL 2016050007769
179. PLANO DE SUPERFICIE DE PREDIO
180. ESTUDIO HIDROLOGICO
181. OFICIO SAS SAS/0875/2015
182. CONTROL DE REVISIONES CALCULO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
183. DATOS DE APUNTES TECNICOS EN HOJAS DE LIBRETA
184. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
185. OFICIO NUMERO SA/UJ/3568/2014 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014
186. SESION DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

187. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO "EDIFICIO DEPARTAMENTAL BONANZA" EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
188. OFICIO SOTOP/SDUOT/EIU/002/2016 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016
189. RECIBO CON NUMERO DE OPERACIÓN 2016/270851
190. TICKET DE COBRO CON FOLIO 11-HL019366
191. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, CROQUIS DEL EDIFICIO Y DEPARTAMENTO
192. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO FOLIO 0634, EMITIDO POR LICSA, LABORATORIO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION
193. OFICIO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDO POR ROSCON S DE RL DE CV
194. COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4724 EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
195. COPIA DE INSTRUMENTO NUMERO (9,080) EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DE VILLAHERMOSA, TABASCO
196. ACTA CIRCUNSTANCIAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
197. OFICIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO/EXPEDIENTE	TIPO TOTAL DE RESERVA	INICIO DE LA RESERVA	PLAZO DE LA RESERVA	RAZONES Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACION	AREA QUE GENERA LA INFORMACION
1. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2015.	Total	22 de abril de 2019	Cinco años	Se debe ponderar que en el expediente del proyecto "JR PREMIER" con todos sus anexos como parte integrante del mismo, por la naturaleza del acto de autoridad es susceptible de impugnación ante los Tribunales Administrativos del Estado, además de esto dicho proyecto es objeto de una demanda de carácter civil en donde la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro, han sido demandados, información que debe considerarse de acceso restringido en su modalidad de información reserva Total al estar sub júdice, por ende se debe proteger la información y evitarse la divulgación de tal información, por estar sujetos a juicio en la cual se puede vulnerar la	Unidad de Asuntos Jurídicos
2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO FOLIO NO. 0634, EMITIDO EN MARZO DE 2014					
3. CÁLCULO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS, QUE CONTIENE LA MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE PILAS Y 18 PLANOS ESTRUCTURALES.					
4. ESTUDIO HIDROLÓGICO					
5. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO, EMITIDO EN AGOSTO DE 2015					
6. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
7. PLANO DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALC-01					
8. PLANOS FOTOGRÁFICOS DEL PREDIO					
9. PLANOS ARQUITECTÓNICOS					

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

10.	PLANOS ESTRUCTURALES				conducción del expediente judicial, además de que el expediente reservado, no ha causado firmeza, por lo tanto aún no ha surtido sus efectos para todas sus consecuencias legales.
11.	PRESUPUESTO DE CARGAS POR OBRA(S) ESPECIFICA(S) Y DE AMPLIACIÓN FOLIO NO. 0751/2015. EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 2015				
12.	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO				
13.	GENERADOR DE VOLUMEN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO				
14.	MEMORIA DE CALCULO EMITIDO EN DICIEMBRE DE 2014				
15.	OTROS MAPAS DE LOCALIZACIÓN DE PREDIO				
16.	MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL PREDIO				
17.	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EMITIDO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.				
18.	LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015				
19.	ACTA CIRCUNSTANCIAL 7 DE FEBRERO DE 2017 19:31 HORAS				
20.	LISTA DE ASISTENCIA VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2017 19:00 HORAS				
21.	PLANO ARQUITECTONICO PLANTA NIVEL SOTANO (IG2.01)				
22.	PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 2 (A2.02 E2)				
23.	PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ESTACIONAMIENTO 1 (A2.01 E1)				
24.	PLANO PLANTA DE DE TRABES LOSA PLANTA BAJA (ES. L. 01)				
25.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA PH (ES. L. 10)				
26.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 6 (ES. L. 07)				
27.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 7 (ES. L. 08)				
28.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 5 (ES. L. 06)				
29.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 4 (ES. L. 05)				
30.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 3 (ES. L. 04)				
31.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 2 (ES. L. 03)				
32.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA NIVEL 1 (ES. L. 02)				
33.	PLANO PLANTA DE TRABES LOSA AZOTEA (ES. L. 11)				
34.	PLANO PLANTA CUBO DE ELEVADOR Y ESCALERA (ES. L. 12)				
35.	PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. C. 01)				
36.	PLANO PLANTA DE CIMENTACION (ES. R. 01)				
37.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA PLANTA BAJA (A2.03 P.8)				
38.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL PENTHOUSE (A2.09 N8)				
39.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL AZOTEA 1 (A2.10 N.9)				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

40.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 07 (A2.08 N7)				
41.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 06 (A2.07 N 6)				
42.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVELES 04 Y 05 (A2.06 N 4 5)				
43.	PLANO PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 03 (A2.05 N 3)				
44.	PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 (A2 04 N2)				
45.	PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 03)				
46.	PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 02)				
47.	PLANO DE MEDIA TENSION DE LA SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL DE 500 KVA/ 75 KVA , 30. 13200-220/127 V (M.T. 01)				
48.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL PLANTA NIVEL SOTANO (IS2.01)				
49.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PLANTA BAJA (IS2.02)				
50.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL PENTHOUSE (IS2.09)				
51.	PLANO INSTALACION SANITARIA NIVEL AZOTEA 1 (IS.2 10)				
52.	PLANO INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 07 (IS.2 08)				
53.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 06 IS.2 07				
54.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVELES 04 Y 05 IS.2 06				
55.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 03 IS.2 05				
56.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 02 IS.2 04				
57.	PLANO INST. SANITARIA Y PLUVIAL NIVEL 01 IS.2 03				
58.	PLANO INST. SANITARIA ISOMETRICO IS.2 13 PLANO INST. SANITARIA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IS.2 11				
59.	PLANO INST. PLUVIAL ISOMETRICO IS.2 12				
60.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI ISOMETRICO GENERAL IH2.13				
61.	PLANO INST. HIDRAULICA ISOMETRICO GENERAL IH2. 12				
62.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI PLANTA NIVEL SOTANO IH2 01				
63.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PLANTA BAJA IH2. 02				
64.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL PENTHOUSE IH2.09				
65.	PLANO INST. HIDRAULICA Y PCI NIVEL AZOTEA 1 IH2. 10				
66.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 7 IH2.08				
67.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 06 IH2.07.dwg IH2.07				
68.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVELES 04 Y 05 IH2.06.dwg IH2.06				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

70.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 03 IH2.05. dwg IH2.05				
71.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 02 IH2.04. dwg IH2.04				
72.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. NIVEL 01 IH2.03. dwg IH2.03				
73.	PLANO INST. HIDRAULICA Y P.C.I. AZOTEA 2 (CUBIERTAS) IH2.11. dwg IH2.11				
74.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL SOTANO VH- IEA-01 dwg VH-IEA-01				
75.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PLANTA BAJA VH-IEA- 02. dwg VH-IEA-02				
76.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL PENTHOUSE VH-IEA- 10. dwg VH-IEA-10				
77.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 07 VH-IEA-09. dwg VH- IEA-09				
78.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 06 VH-IEA-08. dwg VH- IEA-08				
79.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 05 VH-IEA-07. dwg VH- IEA-07				
80.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 04 VH-IEA-06. dwg VH- IEA-06				
81.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO PLANTA NIVEL 03 VH-IEA- 05. dwg VH-IEA-05				
82.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 02 VH-IEA-04. dwg VH- IEA-04				
83.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO NIVEL 01 VH-IEA-03. dwg VH- IEA-03				
84.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL PENTHOUSE VH-IEF-08. dwg VH-IEF- 08				
85.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL AZOTEA 1 VH-IEF-09. dwg VH-IEF-09				
86.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 07 VH-IEF-07. dwg VH-IEF-07				
87.	PLANO INST. ELECTRICA FUERZA NIVEL 06 VH-IEF-06. dwg VH-IEF-06				
88.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 05 (VH-IEF-05)				
89.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 04 (VH-IEF-04)				
90.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 03 (VH-IEF-03)				
91.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 02 (VH-IEF-02)				
92.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA NIVEL 01 (VH-IEF-01)				
93.	PLANO INSTALACION ELECTRICA FUERZA CONTACTOS PLANTA NIVEL SOTANO (VH-IEC-01)				
94.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS PLANTA BAJA (VH-IEC-02)				
95.	PLANO INSTALACION ELECTRICA CONTACTOS NIVEL PENTHOUSE (VH-IEC- 10)				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

96.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 07 (VH-IEC-09)				
97.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 06 (VH-IEC-08)				
98.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 05 (VH-IEC-07)				
99.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 04 (VH-IEC-06)				
100.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 03 (VH-IEC-05)				
101.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 02 (VH-IEC-04)				
102.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	CONTACTOS NIVEL 01 (VH-IEC-03)				
103.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA SOTANO (VH-IE-01)				
104.	PLANO INSTALACION ELECTRICA PLANTA				
	AZOTEA (VH-IE-11)				
105.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANO LLAVE (VH-IE-00)				
106.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	ALIMENTADORES NIVEL PLANTA BAJA				
	(VH-IE-02)				
107.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA PENT HOUSE				
	(VH-IE-10)				
108.	PLANO INSTALACION ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 07 (VH-IE-09)				
109.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 06 VH-IE-08				
110.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-06				
111.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 04 VH-IE-07				
112.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 03 VH-IE-05				
113.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 02 VH-IE-04				
114.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES PLANTA NIVEL 01 VH-IE-03				
115.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR				
	SERVICIOS VH-IEDU-02				
116.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES DIAGRAMA UNIFLAR				
	SERVICIOS VH-IEDU-01				
117.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA				
	SERVICIOS VH-IECC-02				
118.	PLANO INST. ELECTRICA				
	ALIMENTADORES CUADROS DE CARGA				
	DEPTOS VH-IECC-01				
119.	PLANO INST. ELECTRICA ALUMBRADO				
	PLANTA DE CONJUNTO VH-IEA-C-01				
120.	PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL				
	PLANTA BAJA IG2. 02				
121.	PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL				
	PENTHOUSE IG2.09				



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

ASJA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

GUÍA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

122. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 07 IG2.08					
123. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 06 IG2.07					
124. PLANO INSTALACION DE GAS NIVELES 04 Y 05 IG2.06					
125. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 03 IG2.05					
126. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 02 IG2.04					
127. PLANO INSTALACION DE GAS NIVEL 01 IG2.03					
128. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS SUBESTACION NIVEL PLANTA BAJA VH-IEST—02					
129. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE TIERRAS FISICAS PLANTA NIVEL SOTANO VH-IEST—01					
130. PLANO INSTALACION ELECTRICA SISTEMA DE PARARRAYOS NIVEL AZOTEA 1 VH-IPR—01					
131. SEGUNDA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 18 DE ENERO 2018					
132. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135622					
133. SOLICITUD PARA PERMISO/LICENCIA DE CONSTRUCCION FOLIO 14903					
134. PRIMERA REVALIDACION DE LICENCIA 697/2015 16 DE DICIEMBRE 2016					
135. RELACION DE PLANOS OTORGADOS A LA SUBDIRECCION DE REGULACION					
136. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INSCRITA BAJO NUMERO 1877					
137. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL FOLIO TR005074					
138. CUADRO DE CONSTRUCCION DEL PLANO DE PREDIO URBANO					
139. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO FOLIO TR5076					
140. TICKET DE COBRO IMPUESTO PREDIAL FOLIO 07-HO075288					
141. REGISTRO CADROYC FOLIO 0145 DE 04 DE ENERO 2016					
142. REGISTRO CADROYC FOLIO 0051 DE 04 DE ENERO 2016					
143. REGISTRO CADROYC FOLIO 0371 DE 04 DE ENERO 2016					
144. REGISTRO CADROYC FOLIO 0023 DE 04 DE ENERO 2016					
145. OFICIO COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS DE TABASCO A.C CIME/XIV/2020/2016					
146. COPIA CREDENCIAL IFE					
147. PRORROGA PARA DICTAMEN DE IMPACTO URBANO SOTOP/SDUOT/EIU/021/17					
148. PLANO ESTRUCTURAL DE VOLADOS EN AZOTEA ES.L.13					
149. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 02					
150. PLANO DET. ARMADO DE TRABES ES. DET. 01					
151. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS ES. DET. 03					



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

152. PLANO DET. ARMADO DE COLUMNAS Y ESCALERAS ES. DET. 04
153. PLANO DET. ARMADO DE ALBERCAS ES. DET. 05
154. PLANO ARQUITECTURA FACHADA PRINCIPAL A5.01
155. PLANO ARQUITECTURA FACHADA POSTERIOR A5.02
156. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL IZQUIERDA A5.04
157. PLANO ARQUITECTURA FACHADA LATERAL DERECHA A5.03
158. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL E-E A6.05
159. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL D-D A6.04
160. PLANO ARQUITECTURA CORTE TRANSVERSAL C-C A6.03
161. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 03 A6.08
162. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 02 A6.07
163. PLANO ARQUITECTURA CORTE POR FACHADA 01 A6.06
164. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL B-B A6.02
165. PLANO ARQUITECTURA CORTE LONGITUDINAL A-A A6.01
166. PLANO ARQUITECTÓNICO A1
167. PLANTA ARQUITECTÓNICA AZOTEA 2 (CUBIERTAS) A2.11 N 10
168. RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 820/2015 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015
169. INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
170. OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA 0751/2015
171. TICKET DE PAGO FOLIO 08-JE135536
172. SOLICITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCION 8353
173. LICENCIA DE CONSTRUCCION 697/2015 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015
174. IMPRESIONES DE FOTOGRAFÍAS
175. XTICKET DE PAGO FOLIO 11-HL019366
176. FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO 7770
177. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL 2016050007769
178. PLANO DE SUPERFICIE DE PREDIO
179. ESTUDIO HIDROLÓGICO
180. OFICIO SAS SAS/0875/2015
181. CONTROL DE REVISIONES CALCULO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
182. DATOS DE APUNTES TÉCNICOS EN HOJAS DE LIBRETA
183. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS,
184. OFICIO NUMERO SA/UJ/3568/2014 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2014
185. SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014
186. ESTUDIO DE IMPACTO URBANO "EDIFICIO DEPARTAMENTAL BONANZA" EMITIDO



9. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
9. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

187. OFICIO SOTOP/SDUOT/EIU/002/2016 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016				
188. RECIBO CON NUMERO DE OPERACIÓN 2016/270851				
189. TICKET DE COBRO CON FOLIO 11- HL019366				
190. DOCUMENTO EMITIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA SUPERVISION DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.				
191. CROQUIS DEL EDIFICIO Y DEPARTAMENTO				
192. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO FOLIO 0634, EMITIDO POR LICSA, LABORATORIO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION				
193. OFICIO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017 EMITIDO POR ROSCON S DE RL DE CV				
194. COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4724 EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DE VILLAHERMOSA, TABASCO				
195. COPIA DE INSTRUMENTO NUMERO (9,080) EMITIDO POR LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DE VILLAHERMOSA, TABASCO				
196. ACTA CIRCUNSTANCIAL DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA EN LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES				
197. OFICIOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.				

Lo anterior debido a que la información proporcionada se encuentra configurada en la causal para reservar dicho expediente y es que esta se encuentra en litigio mediante expediente 813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa, en el cual no se ha emitido sentencia que resuelva la Litis planteada, puesto que para que sea posible su publicación esta debe además encontrarse con un proveído en el que se determine que la sentencia se encuentra firme.

Plazo de Reserva: 5 años (pudiendo desclasificarse la reserva si desaparecen las causas que originaron la clasificación)

Tipo de reserva: Total

Área que genera la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro

Fuente y archivo donde radica la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Motivo y fundamento de la reserva: Auto de inicio con número de expediente 813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa.

PRUEBA DE DAÑO

En coherencia con lo anterior, se establece que la prueba de daño para clasificar como reservada la información referida y no proporcionarla al solicitante se sustenta justamente en el hecho de que al proporcionar información: **“relacionado al proyecto departamental Bonanza (Jr Premier) mencionado en el Antecedente Tercero del Dictamen de impacto urbano SOTOP/SDUOT/EIU/002/16, solicito saber cuál será la altura de la estructura del estacionamiento de carros respecto al nivel de la calle 3 del fraccionamiento Bonanza, Villahermosa, Tab. Anexo archivo PDF de la Versión pública de este dictamen de impacto urbano.”** Puede causar una vulneración en la conducción del expediente judicial, más aun, que no se cuenta con una sentencia firme que haya determinado que los documentos sujetos a la demanda no han sido modificados ni revocados y surten sus efectos para todas sus consecuencias legales, pues aún se encuentra en proceso de litigio, además de que debe recaer un acuerdo en el cual se determine que la sentencia ha causado estado, para concluir así dicho proceso.

Por lo tanto, el divulgar información que se encuentra sub iudice, podría causar un entorpecimiento en el debido proceso judicial o vulnerar la conducción del expediente, además de exponer documentos de un tercero del cual no tenemos autorización expresa para difundir documentos ni datos que se encuentren en los mismos, pues este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, son parte demandada en el juicio, mismos que están supeditados a agotar las etapas del procedimiento en el juicio y las instancias correspondientes reguladas por la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Tabasco.

Además de esto, no se cuenta con la autorización del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, para hacer pública la información que se encuentra en resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro y que podrían ser pruebas documentales indispensables para que se resuelva tal litigio, tampoco se cuenta con autorización de parte del actor en el juicio, por ende al estar impedidos por configurarse la causal contemplada en el ARTÍCULO 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, que señala lo que a continuación se transcribe:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad

con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; [...]

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto es,

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

1. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
2. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
3. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio. [...]

1.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;

Daño presente: La divulgación de la información puede causar una vulneración en la conducción del expediente judicial, con número de expediente 813/2017 radicado en el Juzgado Segundo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, Juicio Ordinario Civil de Interdicto por Riesgo de Obra Nueva y Peligrosa, más aun, que no se cuenta con una sentencia firme que haya determinado que los documentos sujetos a la demanda no han sido modificados ni revocados y surten sus efectos para todas sus consecuencias legales, pues aún se encuentra en proceso de litigio, además de que debe recaer un acuerdo en el cual se determine que la sentencia ha causado estado, para concluir así dicho proceso.

2.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Daño Probable: el divulgar información que se encuentra sub iudice, podría causar un entorpecimiento en el debido proceso judicial o vulnerar la conducción del expediente, además de exponer documentos de un tercero del cual no tenemos autorización expresa para difundir documentos ni datos que se encuentren en los mismos, pues este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, son parte demandada en el juicio, mismos que están supeditadas a agotar las etapas del procedimiento en el juicio y las instancias correspondientes reguladas por la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Tabasco.

3.- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Daño Específico: no se cuenta con la autorización del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, para hacer pública la información que se encuentra en resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro y que podrían ser pruebas documentales indispensables para que se resuelva tal litigio, tampoco se cuenta con autorización de parte del actor en el juicio, por ende al estar impedidos por configurarse la causal contemplada en el ARTÍCULO 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Los riesgos y daños que pudiera causar la difusión de la información que se encuentra en juicio, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños que pudieran causarse a terceros o detrimento patrimonial que pueda sufrir el municipio de Centro al ser susceptible de hacerse acreedora de una multa por divulgar información que es de total importancia para resolver el Juicio Ordinario Civil, su divulgación causará un serio perjuicio al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones, atribuciones y desempeño conferidas.

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en los artículos 108, 112 y 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esto es: [...]

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlos. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley. [...]

Lo que precisamente aconteció con el señalamiento de que la información requerida se encuentra relacionada directamente con lo establecido con el artículo 121 fracción X de la Ley [dem. [...]

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; [...]

Se advierte que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal del artículo antes citado, porque resulta viable la determinación de clasificarla como **TOTAL RESERVADA** tomando en consideraciones que el derecho a la información pública se halla sujeto a limitaciones sustentadas en la protección de la seguridad gubernamental y en el respeto tanto de los intereses de la sociedad, como de los derechos de terceros (intimidad, vida privada,

etcétera); restricciones que, inclusive, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce como reserva de información o secreto burocrático.

Por ejemplo, la SCJN ha resuelto que el derecho a la información no es violado por la legislación que restringe la expedición de copias certificadas de documentos y constancias de archivo, así como de acuerdos asentados en los libros de actas de los ayuntamientos sólo a las personas que tengan interés legítimo y siempre que no se perjudique el interés público, pues aquéllos involucran la discusión y resolución de intereses de diversa índole (municipal, estatal, nacional, social y privados).

Asimismo, el Tribunal Constitucional del país ha interpretado que es válida la Ley del Seguro Social que dispone que los documentos, datos e informes que los trabajadores, patrones y demás personas proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social, son estrictamente confidenciales y no pueden comunicarse o darse a conocer en forma nominativa e individual, salvo cuando se trate de juicios y procedimientos en los que dicho instituto sea parte y en los casos previstos por la ley.

El Pleno también ha establecido que los expedientes judiciales que no hayan causado estado, las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, mientras no sea adoptada la decisión definitiva, constituyen información reservada.

En conclusión se puede afirmar que fuera y dentro del Estado, existen personas y organizaciones que tienen interés en realizar acciones que infrinjan la estabilidad y seguridad de los habitantes de la entidad, más aun tratándose de un proceso judicial que aún no se encuentra concluido, es por ello que la información que se clasifica en este documento, constituye una protección al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones, atribuciones y desempeño conferidas a esta dependencia gubernamental como sujeto obligado.

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 112 y 121 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 11 del Reglamento de la misma, se acuerda la **reserva total** de la información relativa a los documentos resguardados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y que se encuentran en litigio al estar demandada la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y el H. Ayuntamiento de Centro, en relación con el expediente que integra el proyecto desarrollado por la empresa Roscón S. de R. L. de C. V. denominado "EDIFICIO JR PREMIER".

Por lo anteriormente expuesto, la reserva total se aplicara a los documentos antes citados en el presente escrito y que es relativo al expediente que integra el proyecto "EDIFICIO JR PREMIER" y todos sus anexos como parte integrante del mismo, así como oficios que se hallan generado a la presente fecha de este acuerdo de reserva, por encontrarse sub iudice de acuerdo con la causal X del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Estado de Tabasco en vigor, así como la prueba de daño, conforme a las documentales presentadas y que forman parte integrante del presente acuerdo, emitiéndose por un periodo de 5 años a partir del día 22 de abril de 2019.

SEGUNDO: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII referente a la información mínima de oficio siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio leído que fue del presente acuerdo, firman al margen y al calce quienes intervinieron." ...*(Sic)*.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Coferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Secretaria



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**